

Asamblea reforma...

—Viene de la página 3—

sión del dictamen de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, fue unánime en contra de las que tuvieron los diputados del PDC.

Por su parte, los pedecistas denunciaron que esa reforma a la Ley de AGES se hacía con prepotencia de ARENA, porque ni siquiera se escuchó la opinión de los ganaderos. "Esta reforma no es por iniciativa de los ganaderos, sino que por orden política", sostuvo por su parte el diputado Aristides Alvarenga.

"Es lamentable, señaló, que siendo ARENA un partido que ha hablado de privatizar, de no intervenir en las cuestiones de la iniciativa privada

276 nuevas...

—Viene de la página 3—

agricultura, caza, pesca, silvicultura, manufacturas, construcción, comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles, transporte, almacenamiento, comunicaciones y servicios.

Durante enero, continúa el informe, se registraron 99 empresas, con un capital de 8 millones 35 mil colones; en febrero se registraron 128 empresas que trabajan con un capital de 11 millones 368 mil colones, y en marzo se inscribieron 49 empresas con un aporte de capital de 4 millones 229 mil colones.

Las nuevas empresas generan ocupación para los salvadoreños y dinamizan la actividad económica nacional, dice la Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles.

Continuó ayer...—Viene de la página 3—
mana pasado.

Cuadrillas de trabajadores continúan labores en su reparación, para restablecer el día de hoy el 100 por ciento de la demanda energética del país, informó la CEL.

Otra línea secundaria de 46 mil voltios, fue dinamitada en la madrugada del miércoles en la Zona Oriental y en esta capital, comandos urbanos del FMLN destruyeron tres postes del tendido eléctrico, causando daños también en varios vehículos y viviendas cercanas al lugar de la explosión.

Durante el día de ayer hubo cortes de energía en todos los sectores de la capital, lo que produjo enormes embotellamientos en la circulación de vehículos y varios accidentes de tránsito, debido a la inactividad de los semáforos.

da, hoy venga y reforme la Ley de los ganaderos".

Lic. Muyschondt fue amenazado

"El Lic. Carlos Arturo Muyschondt, dijo el diputado del PDC, fue amenazado a muerte según me contó él mismo, y la noche del lunes de esta semana fue objeto de un atentado. Le ametrallaron el vehículo en el que se conducía. Esta reforma a la Ley de AGES, es por cuestiones personales de los mocionantes y si bien es cierto que existen muchos morosos en el Banco Hipotecario, del cual también es Presidente el Lic. Muyschondt, no tiene nada que ver con una gremial privada como AGES", reiteró Alvarenga.

Posteriormente intervino el Lic. Hugo Carrillo Corleto, del PCN, quien señaló "que los puestos de las instituciones públicas no son permanentes sino transitorios y el Lic. Muyschondt Parker, hace alarde de política en su cargo. Lo hemos visto felicitando al Lic. Cristiani, luego que éste ganó la Presidencia de la República y eso es hacer alarde de política. Ahora, que el Lic. Muyschondt Parker hable con el Lic. Cristiani para que le perdone la vida", enfatizó Carrillo Corleto.

Lamentable posición

Ante esas exposiciones y luego de varias intervenciones de otros diputados de ARENA, MAC y PCN, en favor de la reforma a la Ley de AGES, el Presidente de la Asamblea Legislativa, Lic. Ricardo Alvarenga Valdivieso, señaló que la intervención del diputado Alvarenga, del PDC, era lamentable "porque cuando ARENA fue una fracción minoritaria en esta Asamblea, nunca tildamos de asesinos a los del PDC y hoy el diputado Alvarenga, está diciendo que la amenaza al Lic. Muyschondt Parker y el atentado que ha sufrido, es de parte de ARENA y eso lo rechazo", señaló. Posteriormente y por 48 votos, los diputados de ARENA, PCN y MAC reformaron la Ley de AGES.

Respeto la Ley

Al concluir la sesión plenaria, los periodistas abordaron al presidente de AGES, Lic. Carlos Arturo Muyschondt Parker, quien se refirió a las intervenciones de los diputados. Señaló que "la Ley es la Ley y soy respetuoso de ella. Si los diputados la han reformado, tenemos que acatarla, pero somos los ganaderos los únicos que

podemos decidir por nuestra gremial. Es lamentable que se esté interviniendo en las gremiales privadas. Eso no da seguridad al sector productivo", puntualizó.

Al referirse a la afirmación de Carrillo Corleto, de que hace alarde de política, dijo: "Conozco a Alfredo Cristiani desde hace muchísimo

tiempo, antes de que lo conocieran ellos aquí en la Asamblea. Como amigo personal de él tengo derecho a felicitar al amigo; si eso no les gusta, es el colmo y también es inaudito que no tengan otros argumentos valideros para sustentar una posición política como la que han tratado de defender", manifestó.

Luego agregó: "Lo que ha ocurrido, en ningún momento va a enfrentar a AGES en contra de una fuerza política. Nosotros como ganaderos, somos respetuosos de la Ley y nuestro empeño es trabajar en pro de la ganadería, del bien del país, del desarrollo del pueblo y lo continuaremos haciendo, porque somos un

sector productivo muy importante en la vida económica de la Nación. No somos miopes para estancarnos por una posición como la que hemos observado. Somos realmente responsables y muy buenos salvadoreños. En lo único que no estamos de acuerdo, es en las difamaciones y calumnias", concluyó.

¿COMO AFILIARSE EN EL ISSS EN CALIDAD DE TRABAJADOR DEL SERVICIO DOMESTICO?

Para afiliarse en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social como Patrono o Trabajador del Sector Servicio Doméstico, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

a) CENTROS DE INSCRIPCION PATRONOS Y TRABAJADORES DE:

- San Salvador y lugares circunvecinos
- Santa Ana, Sonsonate y San Miguel
- Otros departamentos del interior del país

DEBEN PRESENTARSE A: CENTRO DE INSCRIPCION, ubicado en 25 Ave. Nte. costado poniente del antiguo Hospital General del ISSS.

Sucursal Administrativa del ISSS.

Unidad Médica del ISSS, más cercana a su domicilio.

b) DOCUMENTOS A PRESENTAR PATRONO:

- a) Cédula de Identidad Personal o cualquier otro documento fehaciente de su identificación. Si es extranjero, debe presentar Pasaporte o Carnet de Residente.

TRABAJADOR:

- a) Cédula de Identidad Personal o cualquier otro documento fehaciente de su identificación. Si es menor de 18 años, debe presentar Carnet de Minoridad o Partida de Nacimiento.
- b) Una fotografía reciente, de frente, tamaño cédula.

- Para poder inscribir al trabajador, debe el patrono estar inscrito previamente.

- LOS PATRONOS NATURALES Y LOS TRABAJADORES DE L SERVICIO DOMESTICO QUE YA TENGAN NUMERO PATRONAL O NUMERO DE AFILIACION, NO NECESITAN NUEVA INSCRIPCION Y USARAN LA MISMA TARJETA PATRONAL O TARJETA DE AFILIACION, PERO PODRAN ACTUALIZAR DATOS SI LO CONSIDERAN CONVENIENTE.

Se hace del conocimiento de los Patronos, que a partir del próximo 1o. de junio, los Inspectores del Seguro Social verificarán que todos los Trabajadores del Servicio Doméstico se encuentren debidamente inscritos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte del ISSS. En caso contrario, a los Patronos que no hayan cumplido con dicha inscripción, se les aplicarán las sanciones establecidas en las leyes y reglamentos de la Institución.

Nuestra misión: SERVIR

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL



ISSS